



53ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

| | | | |
|--------------|---------------------|--------------------|------------|
| Fecha | 23/03/2021 | Hora Inicio | 10:00 hrs. |
| Lugar | Casa del Arquitecto | Hora Fin | 14:00 hrs. |

ACUERDOS GENERALES:

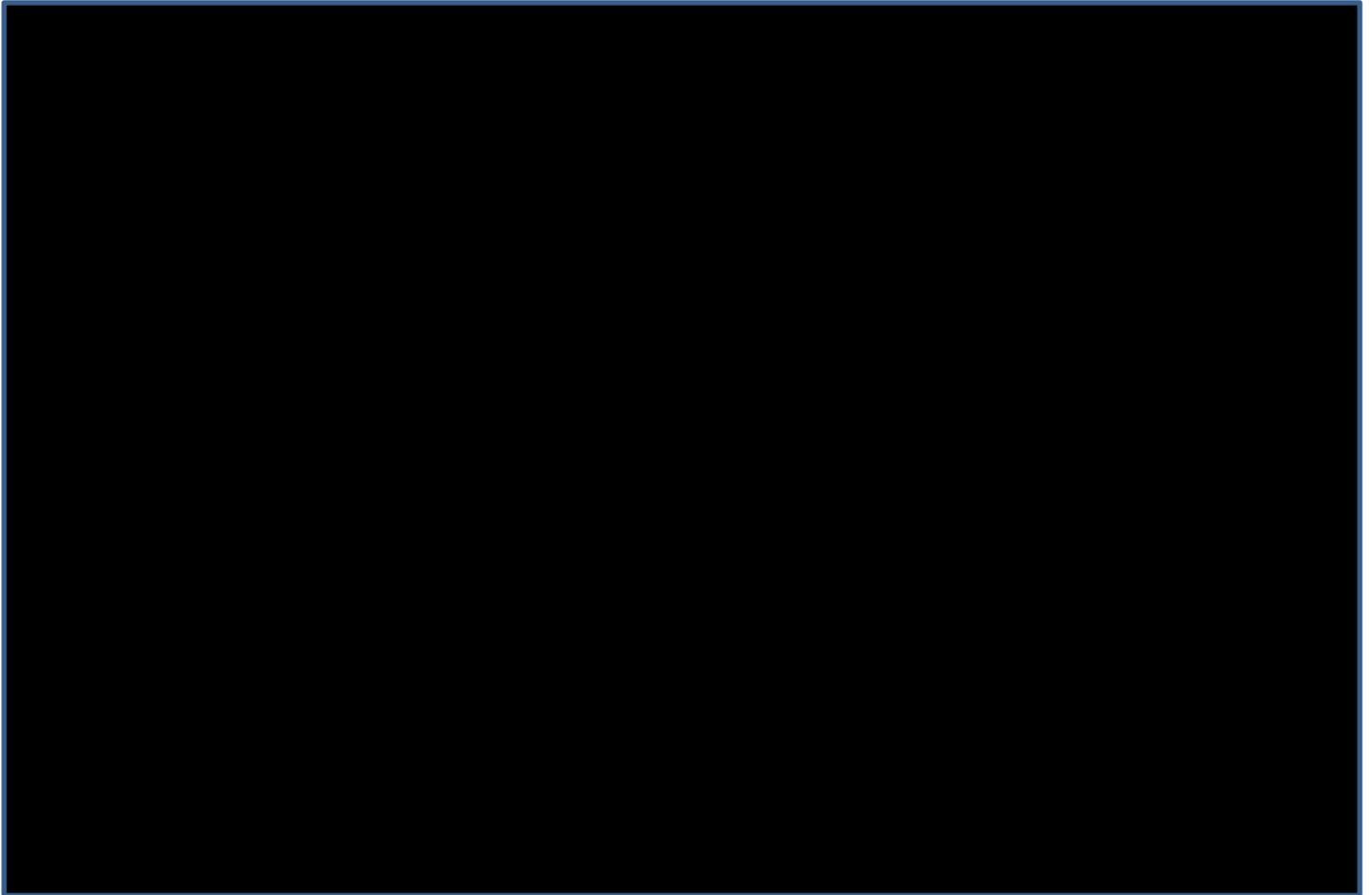
- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en eleva autos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banqueteta.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.
- Único acceso, solo para 60 autos.

Proyecto se revisó y se realizaron comentarios con los arquitectos Pascual Limon, Francisco Carrasco, Antonio Alonso y Mauricio

| GRAJALES ROBLES 4, COL. DEL VALLE NORTE, ALCALDIA BENITO JUÁREZ | |
|--|---|
| Diseño arquitectónico: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar dimensiones en la escalera en vestíbulo de acceso y confirmar que cumplen con el reglamento 2. Se requiere dar iluminación y ventilación natural a la cocina entre eje B y C del módulo tipo, actualmente la distancia entre esta área y el balcón es demasiada, por lo que será necesario replantear el acomodo de esta zona para lograrlo. 3. Lo únicos espacios que se puede ventilar de forma mecánica son los baños si es que no hubiera posibilidad de hacerlo de forma natural 4. No se especifica hacia donde desfoga el aire caliente proveniente de la secadora 5. Se requiere por reglamento incluir una escalera de emergencia al tener 36 metros de altura (10 niveles), ya que se considera vivienda de riesgo medio. Dicha escalera debe ser accesible para |



| | |
|-----------------------|--|
| | <p>todas las viviendas. Revisar anchos de pasillos para rutas de evacuación a fin de cumplir con la normatividad.</p> <ol style="list-style-type: none">6. No se pueden utilizar los balcones como área de lavado7. Indicar el área correspondiente a cada cajón de estacionamiento, dimensiones finales de mecanismos y dimensiones dentro de los eleva autos para confirmar que se liberen columnas y travesaños de forma correcta. Validar las especificaciones técnicas para determinar si se requiere un foso8. Confirmar que se requiera una escalera para acceder al foso de elevador, ya que actualmente los equipos registran acceso desde la puerta principal. En caso de que sea necesario presentar corte por escalera para confirmar altura necesaria, y si no lo es, cambiarlo a espacio para enseres de limpieza9. Revisar que la ubicación de los toiles no se vea afectada por los elementos estructurales10. Indicar estacionamiento de bicicletas en estacionamiento <p>Observación adicional de la mesa y consideración del proyectista: Se considera poco comercializables tener departamentos de 110 m² con únicamente dos recamaras. Se sugiere evaluar distribución de acuerdo a la zona.</p> |
| Solución estructural: | <ol style="list-style-type: none">1. Se sugiere ajustar a un solo eje los elementos 2 y 2" a fachada para mejorar el trabajo estructural en el edificio2. Existe discontinuidad estructural en escalera entre ejes 2-D, lo ideal es unirla al eje 2 como uno solo3. Especificar el uso de las columnas en los ejes 1-D, 1-E y 1-F4. Revisar una posible interferencia estructural en el eje 3 y los eleva autos en estacionamiento |
| Revisión financiera: | <ol style="list-style-type: none">1. Falta compartir la última versión de la corrida financiera por parte de los proyectistas2. Revisar superficies de recuperación y autorizaciones en términos de superficies para tener claridad de espacios y funciones3. Validar que los m² del proyecto no excedan los que ya se tenían por cada departamento, esto incluye balcones y terraza |
| CONCLUSIÓN: | <p>El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y de reglamento, las cuales se dieron en la reunión, por lo que deberán ser subsanadas y mandadas para su revisión. Enviar el proyecto en AutoCAD V 2013</p> |







Atender las observaciones indicadas por la Mesa de Revisión Arquitectónica a la brevedad del proyecto en mención

FIRMAN LOS ASISTENTES:

| | |
|--|---|
| <hr/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p> | <hr/> <p>ARQ. CARLOS BUSTAMANTE MOTTA SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p> |
| <hr/> <p>ROBERTO VILLAGOMEZ SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> | <hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR DRO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p> |
| <hr/> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p> | <hr/> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA DRO Y MIEMBRO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p> |



| | |
|--|--|
| <hr/> <p>ARQ. ARMANDO MENDOZA ESTUDIOS Y PROYECTOS</p> | <hr/> <p>ARQ. SANTIAGO VÉLEZ CDU y A, Y MIEMBRO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MÉXICO</p> |
|--|--|

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019